



## ACTA N° 2010-08

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 08 de junio de 2010, se reunió en sesión ordinaria la Comisión de Convenios, con la asistencia del Secretario, Cristián Puig; de la Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Ana Rivas; del Decano de Estudios de Postgrado, Simón López; de la Directora de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Maritza Neris; de los Invitados Permanentes, Carlos Amador, Representante de Asesoría Jurídica; María Eugenia Gutiérrez, Jefa del Departamento de Relaciones Interinstitucionales; Daniela Trullas, Representante de la Directora de Relaciones Internacionales y Lucy Pires, por la Secretaría.

### ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2010-07
- III. Revisión de Proyecto de:
  - a. Convenio General con la Alcaldía del Municipio El Hatillo
  - b. Convenio Específico con la Fundación Venezolana para el Avance de la Ciencia (Fundavac)
- IV. Puntos varios.

### I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue aprobado el orden del día tal y como fue presentado.

### II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2010-07

Fue aprobada el Acta N° 2010-07

### III. CONVENIOS REVISADOS POR LA COMISION

1.	<b>Propuesta de Convenio General con la Alcaldía del Municipio El Hatillo</b>
<i>Tipo:</i>	Convenio <b>General</b>
<i>Proponente</i>	Directora de Asuntos Públicos, Lic. María Teresa Arbeláez.
<i>Responsables</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsable por parte de la USB: Se propone al Decanato de Extensión, pudiendo delegar en la Dirección de Asuntos Públicos, actualmente a cargo de la Lic. María Teresa Arbeláez.</li><li>• Por parte de la Alcaldía del Municipio El Hatillo: Ricardo Pinza actualmente Director General.</li></ul>

<i>Objetivo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de programas de educación para la población, en especial en materia de ambiente, ecología y reciclaje.</li> <li>• Capacitación continúa para los empleados del Municipio.</li> <li>• Actividades de investigación conjunta.</li> <li>• Participación en seminarios y encuentros académicos.</li> <li>• Elaboración de proyectos en el área urbanística para un óptimo desarrollo y aprovechamiento de tierras.</li> <li>• Realización de actividades culturales y deportivas.</li> <li>• Actividades para el desarrollo de comunidades y el sector productivo.</li> <li>• Apoyo a la gestión universitaria.</li> <li>• Diseño y generación de sistemas de intercambio de información y documentación de carácter académico, científico, tecnológico entre ambas instituciones.</li> </ul>
<i>Vigencia:</i>	Será de cuatro (4) años, contados a partir de la firma del mismo.
<i>Antecedentes:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La solicitud de firmar el convenio llega por iniciativa de la Dirección de Asuntos Públicos, para promover y solicitar el apoyo financiero del programa Ecorutas del servicio social comunitario que esta dirección coordina.</li> <li>• Existen experiencias de trabajos conjuntos con la Alcaldía de El Hatillo, relacionadas con distintas instancias: IERU específicamente en el desarrollo de proyectos urbanísticos de la zona. b)DEX.</li> </ul>
<i>Información de la Institución:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Municipio El Hatillo del Estado Miranda tiene personalidad jurídica de derecho público, creado por Ley emanada de la Asamblea Legislativa del Estado Miranda, el 11 de diciembre de 1991, publicada en Gaceta Oficial del Estado Miranda Número Extraordinario del 17 de enero de 1992.</li> <li>• La población del municipio El Hatillo es de aproximadamente 90.000 habitantes</li> </ul>
<i>Beneficios:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficio interinstitucional para ambos instituciones considerando las ventajas y capacidades de cada una.</li> <li>• Intercambio de capacidades y oportunidades.</li> </ul>
<i>Avales:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se obtendrá el aval de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decanato de Extensión (Coordinación de Cooperación Técnica y Desarrollo Social y la Unidad de Emprendimiento y Seguimiento de Egresados)</li> <li>• IERU</li> </ul> </li> </ul>
<i>Dar a conocer a:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toda la Universidad</li> </ul>
<i>Información de interés:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente se están llevando a cabo diferentes proyectos con la Alcaldía del Municipio El Hatillo, entre los que destacan: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de Plan de Desarrollo Urbano Local (PDUL) del Municipio, conforme a prácticas que contemplen aspectos técnicos, políticos y sociales.</li> <li>• Diagnóstico de las variables urbanas relevantes del Municipio El Hatillo, en el marco de su contexto metropolitano, regional y nacional.</li> <li>• Propuesta de ordenación urbanística para el Municipio El Hatillo, en el marco del plan de desarrollo urbano local.</li> <li>• Programa Ecorutas</li> </ul> </li> </ul>
<i>Plan de trabajo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo para la realización de Censo poblacional.</li> <li>• Apoyo para la creación de programas del servicio comunitario u otra figura, así como la asesoría y creación de proyectos en el área urbana.</li> <li>• Oportunidad de que los estudiantes USB realicen pasantías en las diferentes dependencias de la AH.</li> <li>• Apoyo de la AH al proyecto Ecorutas- USB como colaborador patrocinante.</li> </ul>
<i>Financiamiento:</i>	
<i>Anexos:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartas avales arriba señaladas.</li> <li>• Propuesta del convenio</li> <li>•</li> </ul>
<i>Datos del responsable por parte de la USB.</i>	Nombre: María Teresa Arbeláez Correo electrónico: marbelae@usb.ve Teléfono: 3179

<i>Datos del responsable por parte de la otra Institución:</i>	Nombre: Correo electrónico: Teléfono:
<i>Para la firma</i>	Serán Conjuntas

### RESULTADO DE LA DISCUSIÓN

<i>Observaciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El convenio fue presentado por la Lic. María Eugenia Gutiérrez, Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales y por la Lic. María Teresa Arbeláez, Directora de Asuntos Públicos.</li> <li>Al respecto señalaron que a través de la firma de este acuerdo se consolidará la relación que ha existido en los últimos años con la Alcaldía del Municipio El Hatillo, particularmente con el apoyo del programa Ecorutas y las asesorías obtenidas a través del IERU. Adicionalmente, se abriría la posibilidad de ampliar la cooperación entre ambas instituciones, al ofrecerse programas dirigidos a fomentar la actividad turística del Municipio.</li> </ul>
<i>Recomendación</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el resumen del convenio: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar la descripción del proponente, en este caso la Dirección de Asuntos Públicos.</li> <li>Proponer como responsable al Decanato de Extensión, pudiendo delegar en la Dirección de Asuntos Públicos, actualmente a cargo de la Lic. María Teresa Arbeláez</li> <li>Resumir la información relativa al Municipio y agregar la densidad poblacional del mismo.</li> <li>Solicitar el aval del Decanato de Extensión y del IERU</li> <li>Cambiar la redacción de la información de interés, puesto que los proyectos descritos se encuentran en ejecución.</li> </ul> </li> <li>En el convenio <ul style="list-style-type: none"> <li>En la cláusula 2.a, agregar la frase "...para la población, en especial en materia de..."</li> <li>En la cláusula 6 especificar los responsables del convenio.</li> </ul> </li> </ul>
<i>Situación</i>	El convenio <b>fue avalado</b> por los miembros de la Comisión y se acordó elevarlo a la consideración del Consejo Directivo para su posible aprobación.

<b>2.</b>	<b>Propuesta de Convenio Específico con la Fundación Venezolana para el Avance de la Ciencia (FUNDAVAC)</b>
-----------	---

<i>Tipo:</i>	Convenio <b>Específico</b>
<i>Proponente</i>	Directora de Asuntos Públicos, Lic. María Teresa Arbeláez.
<i>Responsables</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable por parte de la USB: Se propone al Decanato de Extensión, pudiendo delegar en la Dirección de Asuntos Públicos, actualmente a cargo de la Lic. María Teresa Arbeláez, quien es cofundadora del programa.</li> <li>Por parte de FUNDAVAC: por definir</li> </ul>
<i>Objetivo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión, específicamente en la ejecución anual de un programa de mejoramiento del desempeño de docentes de ciencias de educación básica, en lo adelante denominado "CAMPAMENTO GALILEO", en los espacios de la Universidad Simón Bolívar</li> </ul>
<i>Vigencia:</i>	Será de cinco (5) años, contados a partir de la firma del mismo.
<i>Antecedentes:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>
<i>Información de la Institución:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Fundación Venezolana para el Avance de la ciencia (Fundavac) ubicada en Caracas, es una organización no gubernamental sin fines de lucro, con más de cincuenta años de experiencia, abocada al financiamiento y desarrollo de proyectos que contribuyan a vincular efectivamente las Ciencias con el sector de la producción y la industria.</li> <li>Fundavac genera proyectos y servicios orientados a asumir los retos de la actual realidad venezolana, a fin de potenciar la investigación y la docencia científica tanto en la etapa básica y secundaria como en la educación superior y estrechar relaciones con las comunidades. Para ello, Fundavac dirige sus recursos al fortalecimiento de los programas de la Asociación Venezolana para el Avance de la Ciencia, AsoVAC, y genera y proyectos propios en alianzas con los distintos</li> </ul>

	sectores del país. <ul style="list-style-type: none"> <li>Entre los programas y proyectos de Fundavac se encuentran: el Campamento Galileo y la Ruta de la Ciencia y apoya los programas y proyectos de ASOVAC: Acta Científica Venezolana, Convención Anual de la Ciencia, Festival Juvenil de la Ciencia.</li> </ul>
<i>Beneficios:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con la firma de este acuerdo se beneficiarían mayor cantidad de profesores de educación media y con ello se incentivarían una mayor cantidad de estudiantes hacia las carreras científicas y, en especial, hacia la Universidad Simón Bolívar.</li> </ul>
<i>Avales:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se obtendrá el aval de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Decanato de Extensión</li> </ul> </li> </ul>
<i>Dar a conocer a:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>División de Ciencias Físicas y Matemáticas</li> <li>División de Ciencias Biológicas</li> <li>Rectorado (Proyecto Didactrón)</li> <li>PIO y CIU</li> </ul>
<i>Información de interés:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde el año 2002, la USB, en conjunto con Fundavac, comenzó a desarrollar la idea del Campamento Galileo, una experiencia que busca incrementar las vocaciones de los estudiantes de educación media hacia las carreras de ciencia y tecnología, mediante el entrenamiento y la actualización de sus profesores.</li> <li>Fundavac, en el interés de institucionalizar el Campamento Galileo como un programa que se puede extender a otras universidades, ha solicitado la firma de un convenio que formalice las relaciones que se han venido cultivando durante estos años.</li> <li>A través de los Campamento Galileo realizados en la USB se han entrenado aproximadamente 300 profesores provenientes en principio de los estados Miranda, Vargas, así como del interior del país: Sucre, Bolívar, Amazonas, Falcón, Aragua y Zulia. El interés es incrementar el número de campamentos o de participantes por actividad.</li> </ul>
<i>Plan de trabajo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Campamento Galileo se planifica una o dos veces al año dependiendo de la consecución, por parte de Fundavac, de los fondos requeridos para ello-</li> </ul>
<i>Financiamiento:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundavac es la parte encargada del financiamiento en efectivo. La USB participa a través de la disponibilidad de sus laboratorios, aulas, espacios y Recursos Humanos técnicos y especializados.</li> </ul>
<i>Anexos:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta del convenio</li> <li>Documento mercantil y documento que evidencia la vigencia de la persona firmante del acuerdo.</li> </ul>
<i>Datos del responsable por parte de la USB.</i>	Nombre: María Teresa Arbeláez Correo electrónico: marbelae@usb.ve Teléfono: 3179
<i>Datos del responsable por parte de la otra Institución:</i>	Nombre: Correo electrónico: Teléfono:
<i>Para la firma</i>	Serán Conjuntas

### **RESULTADO DE LA DISCUSIÓN**

<i>Observaciones</i>	<p>El convenio fue presentado por la Lic. María Eugenia Gutiérrez, Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales y por la Lic. María Teresa Arbeláez, Directora de Asuntos Públicos.</p> <p>Señalaron que a través del convenio se regularizará el conjunto de actividades emprendidas por la USB y Fundavac para la realización del programa “Campamento Galileo”, el cual surgió hace cuatro años como una iniciativa de la Lic. Arbeláez por la USB y la Lic. Holanda Vásquez por Fundavac, para la promoción de la ciencia en las instituciones de educación media-diversificada del país, y hasta la fecha han participado aproximadamente 300 profesores. Para el financiamiento del programa Fundavac dispone de financiamiento a través de LOCTI.</p>
<i>Recomendación</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el resumen del convenio: <ul style="list-style-type: none"> <li>Proponer como responsable al Decanato de Extensión, pudiendo delegar en la Dirección de Asuntos Públicos, actualmente a cargo de la Lic. María Teresa Arbeláez, destacando su condición de cofundadora del programa.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corregir la vigencia del convenio a 5 años, tal como lo describe el convenio</li> <li>• Mover la información contenida en los puntos Antecedentes a información de interés, y la de información de interés a información de la institución.</li> <li>• En el convenio <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la cláusula 3, revisar la posibilidad de unificar varias de las actividades a cumplir por parte de la USB. Mejorar la redacción.</li> <li>• En la cláusula 4, cambiar la redacción a “los fondos para la ejecución de las actividades del proyecto previstas en la cláusula tercera...”</li> <li>• Solicitar a Asesoría Jurídica que haga una revisión general a la redacción del convenio, con el objeto de estructurar su contenido y simplificar la redacción.</li> </ul> </li> </ul>
<i>Situación</i>	El convenio <b>fue avalado</b> por los miembros de la Comisión y se acordó elevarlo a la consideración del Consejo Directivo para su posible aprobación.

#### IV. PUNTOS VARIOS

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

***Cristián Puig***

Secretario

Presidente de la Comisión de Convenios

CP/LP/dm.